

**ES EL  
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR  
LOS DERECHOS ARREBATADOS**

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

Toledo, a 16 de DICIEMBRE de 2019

# COMISIÓN NEGOCIADORA VIII CONVENIO (9)

## RESUMEN:

- ✓ Se ha aprobado con el voto a favor de **CCOO** y el resto de la parte social la modificación del puesto con código 04810 de grandes discapacitados.
- ✓ **CCOO** hemos defendido, que en caso de no ampliar los puestos, que se cubran las vacaciones de los ordenanzas de los centros de mayores para evitar los cierres en verano que se proponen. Al no haber acuerdo la Administración ha impuesto su propuesta.
- ✓ **CCOO** hemos considerado que **no es posible firmar calendarios laborales cuyos horarios se incluyan “con carácter general”** dejando abierta la puerta a una distribución irregular que nuestro convenio no ampara que pueda ser utilizada en los centros de Bienestar Social. Al no haber acuerdo la Administración ha impuesto su propuesta.
- ✓ **CCOO** hemos defendido que **no es posible firmar calendarios que reserven una bolsa de horas para uso discrecional** de la Administración. Tampoco que haya trabajadoras/es que no descansen ningún fin de semana ni se pueda comprobar si se garantiza el descanso mínimo obligatorio. Y por supuesto no es posible aprobar un calendario que se basa en una futura movilidad geográfica de un puesto. Al no haber acuerdo se ha acordado volver a remitir los calendarios de Educación de Cuenca de nuevo a la provincia pues se ha detectado que muchos de los problemas sólo afectan a esta provincia.
- ✓ **CCOO** hemos pedido que las convocatorias de Comisión Negociadora se hagan con tiempo suficiente y no como en este caso que nos ha ocasionado que alguno de los asuntos no hayan podido ser preparados suficientemente.

Siendo a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Escuela de Administración Regional, comenzamos la reunión con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**1. Aprobación del acta nº 8 de la reunión de la Comisión Negociadora de 7 de noviembre de 2019.**

Queda aprobada por unanimidad.

**2. Propuesta de modificación del puesto código 04810 de la RPT del sistema específico de acceso de personas con discapacidad.**

**CCOO** entendemos que **lo propuesto es conforme a lo establecido respecto a los grandes discapacitados** y puesto que es a petición de la interesada, no hay ningún impedimento a esta modificación de RPT.

Se aprueba por unanimidad la modificación de RPT.

**3. Desacuerdos calendarios laborales (artículo 56.2 del VIII Convenio Colectivo).**

**3.1 Consejería de Bienestar Social.**

*3.1.1. Provincia de Albacete: Centros de Mayores de Almansa, La Roda, Tobarra y Villarobledo.*

**CCOO** hemos defendido la misma postura que el Comité de Empresa y que no es otra que se **amplíe la plantilla de ordenanzas de los Centros de Mayores de dos ordenanzas y de no ser posible su incremento se deben cubrir las vacaciones de las/los ordenanzas para evitar los cierres de centro** que se producen por no hacerlo. En el mismo sentido se ha manifestado el resto de la parte social al completo.

Desde la Administración indican que cuando las/los ordenanzas toman vacaciones son las/los directoras/es de los centros y trabajadoras/es sociales quienes cubren los turnos de mañana. En todo caso no creen que el problema de cierre de centros venga ocasionado por los calendarios laborales.

Se mantiene el desacuerdo por lo que **los calendarios propuestos se aplicarán con el único voto a favor de la Administración y el voto en contra de CCOO junto con toda la parte social.**

*3.1.2. Provincia de Ciudad Real: Residencias de Mayores y Complejo Residencial Guadiana.*

**CCOO** hemos manifestado que entendemos que **no se pueden establecer horarios con “carácter general” puesto que eso implica que haya una distri-**

**bución irregular de la jornada que no está amparada por el convenio.** Se establece esto en la propuesta para cambiar las horas de entrada los días que sea necesario para respetar el descanso obligatorio. **CCOO** consideramos

Además, **CCOO** no consideramos que sea una solución eficaz pues la propuesta de la Administración supone, por ejemplo, que en algunos casos haya menos personal de PLSD a primera hora que es cuando más trabajo hay.

En un sentido similar se ha manifestado el resto de la parte social.

La Administración entiende que no existe distribución irregular de jornada en este caso por lo que considera que los calendarios propuestos sí que cumplen el convenio colectivo. Además, exponen que se trata de cuestiones de eficacia.

Se mantiene el desacuerdo por lo que **los calendarios propuestos se aplicarán con el único voto a favor de la Administración y el voto en contra de CCOO junto con toda la parte social.**

### **3.2. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.**

*3.2.1. Provincia de Cuenca: IES Pedro Mercedes (Residencia escolar “Albaladejito”), Museo Provincial (Sala de Exposiciones de C/Princesa Zaida y Parque Arqueológico de Segóbriga) y Museo de Paleontología.*

- ✓ IES Pedro Mercedes (Residencia escolar “Albaladejito”).

**CCOO** hemos defendido que **no es posible firmar un calendario que se reserva una bolsa de horas sin establecer** dentro del calendario para su uso discrecional por parte de la Administración pues no entendemos que esta redacción esté amparada por la jornada irregular que establece el convenio colectivo. Además, hemos señalado que el calendario establece unos días de cierre de centro sin basarse en ningún calendario escolar pues este aún o existe.

La Administración se escuda en que lo propuesto se basa en la distribución irregulares que le permite el convenio para los centros de Enseñanza.

- ✓ Museo Provincial (Sala de Exposiciones de C/Princesa Zaida y Parque Arqueológico de Segóbriga) y Museo de Paleontología.

**CCOO** hemos observado que **no es posible comprobar con la propuesta de la Administración si se van a cumplir los descansos obligatorios.** Además, trabajan absolutamente todos los fines de semana sin librar ninguno de forma completa. Por último, **se fía la aplicación de un calendario a la movilidad geográfica de un/a ordenanza** al Museo de Paleontología lo que nos parece absurdo pues lo adecuado es dotar las plantillas de forma suficiente a las necesidades de los centros.

La Administración se escuda en las distribuciones irregulares que le permite el convenio para los centros de Enseñanza.

Los calendarios de se remiten de nuevo a los Comités al constatarse que en ninguna otra provincia ocurre que el personal trabaje todos los fines de semana o le quede una bolsa de horas sin estipular en el calendario.

### **3.2.2. Provincia de Toledo: Museo de Santa Cruz.**

**CCOO** hemos defendido que todos los/las ordenanzas realicen turnos pues todo el personal está de acuerdo. Esto solucionaría buena parte de los problemas que surgen en la elaboración del calendario laboral para este colectivo.

Se mantiene el desacuerdo por lo que los calendarios propuestos se aplicarán con el único voto a favor de la Administración y el voto en contra de **CCOO** junto con toda la parte social. En todo caso desde la Administración se comprometen a estudiar el pasar a todo el personal ordenanza a la jornada a turnos de cara al próximo calendario laboral 2021.

### **3.3. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.**

#### **3.3.1. Parque Movil de Servicios Generales de Toledo (PMSGTO).**

**CCOO** hemos manifestado que dado el escaso plazo (apenas 24 horas hábiles) que se nos ha dado para estudiar y consultar sobre este asunto en principio sólo podemos apoyar la postura del Comité de Empresa, como no podía ser de otra manera.

Puesto que se va a celebrar una mesa técnica sobre las condiciones de los conductores en febrero, se entiende que ese será el momento de renegociación de las condiciones.

Se mantiene el desacuerdo por lo que los calendarios propuestos se aplicarán con el único voto a favor de la Administración y el voto en contra de **CCOO** junto con toda la parte social.

### **Preguntas fuera de reunión.**

El Director de Función Pública anuncia que **esperan ingresar la nómina extraordinaria este próximo día 19 de diciembre.**

**CCOO** hemos solicitado que los acuerdos de Comisión Negociadora y Paritaria se cumplan. Por ejemplo, las reuniones acordadas con los Comités de Empresa para desarrollar la nueva Consejería de Desarrollo Sostenible o la mesa técnica de Sanidad acordada para negociar sobre condiciones de trabajo los/las PLSD en el ICS.

La Administración responde que es su intención cumplir lo acordado y que se le comunique cuando esto no se haga.



**área pública**  
castilla - la mancha

área pública  
castilla-la mancha

C/ Cuesta Carlos V, 13, 3ª planta  
Teléfono: 925 289 778 - Fax: 925 255 752  
45001 Toledo

El resto de la parte social consulta conforme a una sentencia ya realizada cuándo se van a incluir en convenio las permutas para personal temporal contratado para cobertura de vacantes. **La Administración indica que su intención es hacerlo cuando haya un acuerdo viable para la aplicación de la sentencia.**

Igualmente se ha preguntado cuándo se van a realizar de nuevo los cursos de habilitación funcional que establece el convenio. **La Administración indica que los espera desarrollar durante el tercer trimestre del año que viene. CCOO** llevamos solicitando la vuelta a realizar estos cursos desde hace tiempo sobre todo en algunas categorías que no permiten otra titulación para el traslado en segundo turno y ya conseguimos el beneplácito de la administración en la Comisión de Formación celebrada a ultimo del mes de noviembre.

***SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN***

***CC.OO. TU SINDICATO***

***AFÍLIATE EN ESTE ENLACE***

FSC-CCOO Castilla La Mancha  
Cuesta de Carlos V, nº 1, 3º Planta  
Tfo: 925 289 760  
clm@fsc.ccoo.es  
[www.fsc.ccoo.es/webfscastillalamancha](http://www.fsc.ccoo.es/webfscastillalamancha)